



PARRAL, 02 DIC. 2021

DECRETO EXENTO N° 4782

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 3.- La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 4.- Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 5.- Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- 6.- Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021."
- 7.- Decreto Exento N° 2591 de fecha 06 de Julio de 2021, el cual la nombra como Alcaldesa (S) por orden de Prelación, a doña Marie Michele Hiribarren Taricco, y su modificación en el Decreto Exento N° 3360 de fecha 31 de Agosto de 2021, que corrige el considerando N° 3 del Decreto Exento N° 2591.
- 8.- Lo establecido en los Artículos 7 letra C y 8 letra G de la Ley 19.886 de Compras Públicas; Artículo 10 N° 7 letra J del Reglamento de la Ley N° 19.886.
- 9.- Las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; ley N° 20.238, que modifica la ley N° 19.886, asegurando la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, la Dirección de Desarrollo Comunitario desea adquirir materiales de oficina para el programa eje familia 2021, de acuerdo a las condiciones establecidas en Términos de Referencia adjuntos.
- 2.- **Que**, esta adquisición se realiza para la realización de actividades cotidianas del Programa, que permitan su correcta ejecución
- 3.- **Que**, el artículo 8 letra G) de la Ley 19.886 establece la posibilidad de acudir al trato o contratación directa cuando por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señale el reglamento de la ley.
- 4.- **Que**, realizar un proceso de licitación tiene una demora de al menos 26 días corridos, considerando la preparación de las bases administrativas y especificaciones técnicas, aprobación de éstas, publicación, revisión de ofertas, aprobación de la propuesta de adjudicación, adjudicación y emisión de la orden de compra, además del costo de evaluación es de \$1.219.520.- en horas/hombre y el monto total de la contratación es de \$265.419.-, siendo menor que el costo de licitar encareciendo el costo de la contratación, por lo que se elige como opción el trato directo, de acuerdo a la siguiente tabla de Costo de Evaluación:

EVALUACION DE COSTO LICITACION PARA ADQUISICION VÍA TRATO DIRECTO

	ETAPA DE PROCESO LICITATORIO	PERSONAL INVOLUCRADO	N° FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS	TIEMPO/HR.	VALOR HORA	VALOR ETAPA
1° FASE	PREPARACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD TECNICA	2	8	\$ 4,444	\$ 71,104
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	FIRMA DIRECTOR	1	2	\$ 14,536	\$ 29,072

	PRESUPUESTARIA	UNIDAD SOLICITANTE				
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	FIRMA DIRECTORA FINANZAS	1	1	\$ 14,536	\$ 14,536
2º FASE	CONFECCION BASES Y DECRETO	ADQUISICIONES	1	12	\$ 6,675	\$ 80,100
	DISTRIBUCION OFICINA DE PARTES	PARTES	1	2	\$ 3,056	\$ 6,112
	REVISION LEGAL Y FIRMA UNIDAD CONTROL	DIRECCIÓN DE CONTROL	1	4	\$ 14,536	\$ 58,144
	FIRMA SECRETARIA MUNICIPAL DECRETO DE BASES	SECRETARIA MUNICIPAL	1	1	\$ 14,536	\$ 14,536
	FIRMA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DECRETO DE BASES	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	1	2	\$ 14,536	\$ 29,072
3º FASE	REDISTRIBUCION DECRETO FIRMADO OF. DE PARTES	PARTES	1	1	\$ 3,056	\$ 3,056
	INGRESO LICITACION AL PORTAL	ADQUISICIONES	1	2	\$ 6,675	\$ 13,350
	PUBLICACION LICITACION	ADQUISICIONES	1	2	\$ 6,675	\$ 13,350
	RESPUESTA A FORO DE PREGUNTAS	ADQUISICIONES	2	4	\$ 6,675	\$ 53,400
	SEGUIMIENTO LICITACION	ADQUISICIONES	1	6	\$ 6,675	\$ 40,050
	APERTURA OFERTAS	ADQUISICIONES	4	8	\$ 6,675	\$ 213,600
	EVALUACION OFERTAS POR COMISION	ADQUISICIONES	4	8	\$ 6,675	\$ 213,600
	CONFECCION TABLA Y ACTA ADJUDICACION	ADQUISICIONES	4	8	\$ 6,675	\$ 213,600
	CONFECCION DECRETO ADJUDICACION	ADQUISICIONES	1	3	\$ 6,675	\$ 20,025
	INGRESO Y PROCESO OFICINA DE PARTES DECRETO ADJ.	PARTES	1	1	\$ 3,056	\$ 3,056
	INGRESO DIRECCIÓN DE CONTROL DECRETO ADJUDICACION	DIRECCIÓN DE CONTROL	1	1	\$ 14,536	\$ 14,536
	FIRMA SECRETARIA MUNICIPAL DECRETO ADJUDICACION	SECRETARIA MUNICIPAL	1	0.5	\$ 14,536	\$ 7,268
	FIRMA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DECRETO ADJ.	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	1	2	\$ 14,536	\$ 29,072
	REDISTRIBUCION DECRETO FIRMADO OF. DE PARTES	PARTES	1	1	\$ 3,056	\$ 3,056
4º FASE	PUBLICACION DE LA ADJUDICACION	ADQUISICIONES	1	3	\$ 6,675	\$ 20,025
	CONFECCION ORDEN DE COMPRA	ADQUISICIONES	1	1	\$ 6,675	\$ 6,675
	ENVIO DE ORDEN DE COMPRA	ADQUISICIONES	1	1	\$ 6,675	\$ 6,675
	SEGUIMIENTO OC, RECEPCION Y REVISIÓN DE FACTURA	ADQUISICIONES	1	6	\$ 6,675	\$ 40,050
	MATERIALES (HOJAS, ESCANER, FOTOCOPIAS)	ADQUISICIONES	1	150	\$ 16	\$ 2,400
						\$ 1,219,520

PLAZOS DEL PROCESO LICITATORIO POR VALOR MENOR A 100 UTM.

- 1.- Desde confección de las Bases, el Decreto de aprobación, la firma y la publicación
- 3.-Tiempo de evaluación, confección de documentos de adjudicación, su firma y publicación
- 4.- Confección y firma de la Orden de compra

TIEMPO TOTAL

DIAS
20
5
1
26

5.- **Que**, el valor de la UTM para Diciembre de 2021 es de \$54.171, por lo que tampoco excede el límite de las 100 UTM exigido en las normas legales relacionadas.

6.- **Que**, como resulta evidente, esta contratación es del todo imprescindible e indispensable para este Municipio para el logro de sus fines, además se condice con la perspectiva legal de la Ley de Compras Públicas y de su Reglamento.

7.- **Que**, la cotización presentada por el proveedor **WALTERIO ACUNA Y COMPANIA LIMITADA, Rut N° 77.233.470-2**, se ajusta al presupuesto disponible para la presente contratación, de acuerdo a cotización adjunta.

8.- **Que**, el proveedor que cotiza cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Adquisiciones

DECRETO:

1.- **AUTORICESE**, la adquisición de materiales de oficina para el programa eje familia 2021, según cotización adjunta y términos de referencia, al proveedor **WALTERIO ACUNA Y COMPANIA LIMITADA, RuT N° 77.233.470-2**, a través de Orden de Compra Directa emitida en el Portal Mercado Público, de acuerdo a lo establecido en el Artículos 10 N° 7 letra j), tratándose de una compra menor a 100 UTM, por un monto total de **\$265.419.- IVA INCLUIDO**

2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto al ítem **114-05-08-007-000-000 "Programa Eje 2021 (FOSIS)"**, del presupuesto municipal vigente para el año 2021.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Marie Michele Hiribarren Taricco
MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ALCALDESA DE PARRAL (S)

MHT/ARC/EGH/EGP/pea-
DISTRIBUCION: 1.-Partes,

2.-Adquisiciones (2 copias);

3.-Control (Digital);

4.-DIDECO (digital)





RECEIVED
 THE ATTORNEY GENERAL'S OFFICE
 DEPARTMENT OF JUSTICE
 WASHINGTON, D.C. 20530
 MAY 15 1968
 DEPARTMENT OF JUSTICE
 ATTORNEY GENERAL

[Faint, illegible text and signatures in the middle section of the document.]

